

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Algunos documentos entregados por trámite de información y realizados por esta institución contienen datos personales como Número de Documento Único de Identidad (DUI) y Número de Identificación Tributaria (NIT) que de acuerdo al artículo 24 de la LAIP son considerados información confidencial.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, martes 18 de septiembre de 2018. ORDEN No.: OC/LG/0403/0055/2018

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

ROQUE ALEXANDER QUIJADA RODRÍGUEZ (SERVICIOS ELÉCTRICOS R.Q.)

LÍNEA:

0403 PR-SIS/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
1	72100000	54303	1	SERVICIO	<p>SUMINISTRO DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE FASCIA, CANALES Y BAJADAS DE CANALES DE AGUAS LLUVIAS, SEGÚN DETALLE QUE INCLUYE:</p> <p>BODEGA SANTA ANA UBICADA, CALLE LIBERTAD PONIENTE, COLONIA SANTA LUCÍA, POR FABRICA IMACASA, SANTA ANA:</p> <p>a) CANALES</p> <ul style="list-style-type: none"> * DESMONTAJE DE 30 METROS DE CANALES Y SUS BAJADAS EXISTENTES; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: 30 METROS DE CANALES DE 35 CENTÍMETROS DE ANCHO X 24 CENTÍMETROS DE ALTO X 30 CENTÍMETROS DE ALETAS, EN LÁMINA #26; * 6 BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS DE TUBERÍA PVC DE 3 PULGADAS DE DIÁMETRO X 4.80 METROS DE ALTO. <p>b) FASCIA</p> <ul style="list-style-type: none"> * DESMONTAJE DE 30 METROS DE FASCIA LATERAL EXISTENTE, Y 25 METROS DE FASCIA FRONTAL EXISTENTE; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 30 METROS DE FASCIA LATERAL DE 90 CENTÍMETROS DE ANCHO X 30 CENTÍMETROS DE ALTO CON CIELO FALSO; * SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE 25 METROS DE FASCIA FRONTAL DE 2 METROS DE ALTO X 90 CENTÍMETROS DE ANCHO CON CIELO FALSO; * FABRICACIÓN DE ESTRUCTURA METÁLICA CON POLÍN "C" Y TUBO INDUSTRIAL DE 1 PULGADA, CHAPA #14. <p>GARANTÍA EN MANO DE OBRA Y MATERIALES: UN AÑO INCLUYE: HERRAMIENTAS, EQUIPO, TRANSPORTE, MANO DE OBRA Y PROPUESTA DE DESALOJO DE MATERIALES, ASÍ COMO TODO LO NECESARIO PARA CUMPLIR EL SERVICIO.</p> <p>CONTACTO: LICENCIADO CARLOS GARCÍA LARROMANA, TELÉFONO: 2521-9131.</p>	NO APLICA	\$ 6,900.00	\$ 6,900.00

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

\$ 6,900.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: SEIS MIL NOVECIENTOS 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE REPARACIÓN DE FASCIA, CANALES Y BAJADAS DE AGUAS LLUVIAS EN BODEGA SANTA ANA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA; CON EL PROPÓSITO DE MANTENER EN ÓPTIMAS CONDICIONES LAS INSTALACIONES Y GARANTIZAR EL DEBIDO RESGUARDO DE LOS PRODUCTOS QUE SE ALMACENAN.

REFERENCIA:

SOLICITUD CÓDIGO: LG/0403/0086/2018 (08-08-2018)
RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(CC)(S)/0055/2018

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ: UN MÁXIMO DE 30 DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE DEL SERVICIO Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE HÁBIL A LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN: EN LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA, UBICADA EN FINAL 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO N°1, CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/SECRETARÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL/DIVISIÓN DE ASISTENCIA ALIMENTARIA.



DESIGNADO SIS (DAA)



V6. Bo. DIRECTOR DACI

JEFE UFI